

tarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Concurso-subasta

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, sumi-

nistro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.
(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de julio de 1971.—El Presidente.—4.231-A

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José Gallardo Rivera, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 16 de julio de 1971 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 177/71, y en el que figura como encar-

tado.
Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 28 de junio de 1971.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—3.904-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización, número 11.933, representado por don Enrique Granero Alvarez, calle Iglesia, número 18, Honrubia (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 36,60 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Córcoles.

Término municipal en que se sitúa la toma: Honrubia (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta

naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.227-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don José González de la Fuente.

Emplazamiento: Rascafría (Madrid).

Centro: «Valdesquí».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Madrid y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Director general.—2.119-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial «Bajo Ebro», de Tortosa (Tarragona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial «Bajo Ebro», sito en el término municipal de Tortosa (Tarragona).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, Rambla del Generalísimo, 86.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 26 de junio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.119-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

EL GASTOR (CADIZ)

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para financiar las obras de construcción de 30 viviendas de protección oficial en esta localidad, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren convenientes los contribuyentes o Entidades interesadas, que se mencionan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del número 2 del artículo 696 de dicho texto legal, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

El Gastor, 24 de junio de 1971.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Parades Bello.—4.059-A.

INVERSIONES INVARESA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.205.727,50	Capital	60.000.000,—
Cartera y valores	72.394.926,45	Reserva legal	2.376.373,71
Mobiliario	83.685,60	Fondo fluct. de valores	2.337.715,83
Gastos constitución	882.950,—	Fondo regul. dividendos	205.097,58
		Reserva voluntaria	7.587.206,53
		Fondos de amortización	361.735,68
		Acreedores	490.173,50
		Resultados del ejercicio	4.108.986,72
Total del Activo	77.517.289,55	Total del Pasivo	77.517.289,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gtos. de constit. amortiz. Mobiliario (amortización)	88.295,—	Cupones y dividendos	4.248.450,08
Gastos generales	52.043,09	Primas asistencia Juntas. Intereses bancarios	250,— 3.993,29
Saldo. Resultados (ejercicio 1970)	4.108.986,72		
	4.252.693,37		4.252.693,37

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Número de títulos	Valor contable	Cambio medio conta.	Cambio medio 4.º trim. 1970
Bancos				
Bco. General del Com. y la Ind. ...	2.476	8.060.869,93	325,560	775,155
Bco. Español de Crédito	1.920	2.445.323,20	509,442	796,882
Bco. Central	550	2.804.993,65	1.019,997	999,640
Bco. de Bilbao	700	3.376.812,50	964,803	926,250
Electricidad				
Fuerzas Eléctricas de Cataluña «FECSA-G»	2.152	12.127.664,—	112,710	263,260
Fuerzas Eléctricas de Cataluña «FECSA-P»	9.617	4.248.766,45	44,179	273,285
Hidroeléctrica Ibérica, Sociedad Anónima. IBERDUERO	4.118	4.128.634,12	200,518	307,964
Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.	961	853.051,75	117,534	210,415
Unión Eléctrica, S. A.	120	113.915,80	189,850	209,010
Hidroeléctrica Española, S. A.	363	386.341,50	212,860	338,260
Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.	217	330.749,—	152,418	176,326
Alimentación				
S. Miguel. Fca. de Cervezas y Malta, S. A.	4.124	3.651.280,57	82,333	438,333
Comercio				
Conservación de Alim. Sociedad Anónima «COALSA»	3.900	3.910.500,—	100,269	—
Construcción				
Uralita, S. A.	24.000	12.042.000,—	100,350	—
Inmobiliarias				
Inmobiliaria Simane, S. A.	2.500	3.000.000,—	120,000	140,675
Inversión mobiliaria				
Inversiones en Cementos Extraj. Sociedad Anónima	2.305	1.157.117,50	100,400	100,000
Inversión en Valores y Títulos, S. A.	79	39.743,50	100,516	228,081
Mineras				
M. Siderúrgica Ponferrada, S. A.	1.389	511,25	0,147	180,864
Navegación y Pesca				
Cía. Trasmediterránea, S. A.	2.505	1.222.144,88	97,576	230,317
U. Naval de Levante	34	31.152,55	91,625	161,500
Naviera Aznar	230	78.645,—	63,386	135,000
Químicas				
Serwin Williams Española, S. A.	850	3.382.856,25	106,122	111,000
Unión Explosivos Río Tinto	1.048	1.417.367,60	270,490	331,375
Cía. Ibérica Refinadora de Petróleos	500	640.586,40	256,234	203,421
Seguros				
Unión y Fénix Español	180	991.710,20	1.101,900	744,744
Telefonía y Radio				
Cía. Telefónica Nal. de España	1.929	1.952.938,85	202,419	249,385
		72.394.926,45		

Aprobado en Junta universal celebrada el 21 de mayo de 1971. Madrid, 20 de junio de 1971.—El Consejero-Secretario.—8.137-C.

ALUNDUM, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de julio del corriente año, a las dieciséis horas por primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria, en el local propiedad de la Sociedad, sito en Burriana, partida de Juan Rodrigo, camino Hondo, sin número, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación del artículo 50 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ampliación del capital social y admisión de nuevos socios.
- 4.º Nombramiento de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Burriana, 25 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.269-C.

PARADA E HIJOS, S. A.

Se comunica a los accionistas que la hora de la Junta del día 15 será a las dieciséis treinta; dato que por error no apareció en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio.

Madrid, 30 de junio de 1971.—8.273-C.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 19 de junio pasado, a partir del día 15 de julio próximo se abonará un dividendo del 7 por 100 libre de impuestos, cuyo importe podrá hacerse efectivo tanto en la Caja Central como en la de cualquiera de los Centros.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Secretario.—8.258-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPESA)

Concurso para la adquisición de diez mil (10.000) plataformas de madera de álamo negro para transporte, manipulación y almacenamiento de bidones y latero

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Industria, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 16 de julio próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPESA, paseo del Prado, 6, el día 16 de julio próximo, a las trece horas.

Madrid, 26 de junio de 1971.—El Secretario general.—2.578-5.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Pago de dividendo

A partir de 1 de julio se abonará el dividendo del 5 por 100, menos impuesto, acordado por el ejercicio de 1970 a todas las acciones en circulación, contra el cupón número 32 para las números 1 al 36.000, y contra estampillado de los extractos para las restantes.

Este pago se efectuará en los siguientes establecimientos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.257-C.

FINANCIERA DE VALORES, S. A.
Plaza Isabel la Católica, 3. Tels. 22 15 74 - 75
GRANADA

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	4.784.488,87	Capital	61.000.000,00
Realizable	331.521.442,99	Reservas	204.666.182,16
Inmovilizado	1.469.087,78	Exigible	761.736,97
		Pérdidas y Ganancias	71.347.100,51
	337.775.019,64		337.775.019,64

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1970

	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	31.500,00	Cupones y dividendos	2.523.296,61
Amortizaciones	76.085,97	Beneficio en venta de títulos	21.521.832,04
Gastos generales	84.208,69	Beneficio venta derechos de suscripción	2.093,66
Intereses	340.622,62	Primas asistencia a Juntas	1.800,50
Beneficio del ejercicio	71.347.100,51	Intereses	112.742,19
		Otros ingresos	47.717.752,79
	71.879.517,79		71.879.517,79

Resumen de la cartera de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1970

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido de aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa:		
Extractivas	1.169.879	968.000
Alimentación	4.799.039	4.613.100
Papel y Artes Gráficas	4.399.485	3.900.120
Petróleo	13.641.466	30.025.605
Químicas	3.546.028	3.214.200
Material de construcción	8.715.795	14.865.530
Metálicas básicas	2.139.001	2.601.800
Material máquinas no eléctricas	1.418.707	713.500
Material máquinas eléctricas	2.777.828	3.916.130
Automóviles y maquinaria agrícola	4.421.824	3.913.588
Construcción y obras públicas	1.659.150	2.448.750
Electricidad	37.577.438	45.130.595
Telecomunicación	7.077.649	7.544.700
Servicios comerciales	2.012.994	3.841.190
Bancos	206.408.358	384.902.839
Inversión mobiliaria	995.015	1.521.562
Seguros y capitalización	3.163.728	3.993.625
Totales	305.821.334	518.114.834
Deuda del Estado	210.034	210.034
Varios	25.489.997	25.489.997
Total general	331.521.415	543.814.865

Granada, 2 de junio de 1971.—2.222-D.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Desde 1 de julio del corriente año se abonará el cupón número 16 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1963, y el cupón número 14 de las obligaciones emisión de 1964, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón, importe del interés fijo y de la prima complementaria correspondientes al primer semestre de 1971.

Este cobro de intereses se efectuará en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.256-C.

ANCHISI Y COMPAÑIA, S. A.

Fusión Sociedades

En cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos correspondientes y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones de vigente aplicación, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el

día 1 de junio de 1971, con carácter universal, por concurrir la totalidad del capital social enteramente desembolsado, a saber:

Primero.—Aprobar la fusión de «Anchisi y Compañía, S. A.» con «Laboratorios Investigaciones Científicas, Análisis Producto y Especialidades, S. L.», por contracción «Laboratorios Icape, S. L.», de Barcelona, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Anchisi y Compañía, S. A.».

Segundo.—Aprobar el balance social de fusión referido al día 31 de mayo de 1971.

Tercero.—Ampliar el capital social de «Anchisi y Compañía, S. A.» en la suma de cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesetas, con la creación, emisión y puesta en circulación de 9.680 nuevas acciones ordinarias al portador de valor nominal de 500 pesetas cada una, representadas por títulos de una o más acciones, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales, cuyo destino exclusivo será el de entregarlas por canje de sus participaciones sociales a los señores socios de «Laboratorios Icape, S. L.», en la proporción de dos acciones de valor nominal 500 pesetas

de «Anchisi y Compañía, S. A.», por cada participación social de 1.000 pesetas nominales de «Laboratorios Icape, S. L.».

Cuarto.—Ampliar el objeto social de «Anchisi y Compañía, S. A.», al hacerle extensivas las actividades de la Sociedad absorbida, modificando el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del vigente texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, la diferencia que pueda resultar entre la referida ampliación del capital social y el valor contable del patrimonio de la Sociedad absorbida se destinará a una cuenta bajo la denominación de «Reserva prima emisión acciones».

Sexto.—Autorizar tan ampliamente como en derecho sea menester al Consejo de Administración para que lleve a cabo la fusión en la forma acordada, mediante los actos y trámites necesarios y determinando las demás condiciones que sean del caso, suscribiendo los documentos públicos y privados que se precisen, así como modificar los artículos 2.º y 5.º de los Estatutos sociales relativos al objeto y capital social, respectivamente, como consecuencia de los acuerdos precedentes.

Séptimo.—La efectividad legal de todos los precedentes acuerdos queda supeditada, no obstante, a la condición suspensiva de que por parte de la Junta general de socios de «Laboratorios Icape, S. L.», se adopten en debida forma los correlativos acuerdos para la fusión.

Barcelona, 21 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.176-C.
y 3.ª 5-7-1971

LABORATORIOS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, ANÁLISIS, PRODUCTOS Y ESPECIALIDADES, S. L.
«LABORATORIOS ICAPE, S. L.»

BARCELONA

Fusión Sociedades

En cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 142, 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones de vigente aplicación, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad de señores socios de la Compañía, celebrada el día 1 de junio de 1971, con carácter universal, por concurrir la totalidad por la Junta general de socios celebrada a saber:

Primero.—Aprobar la fusión de «Laboratorios Icape, S. L.», con la Compañía mercantil «Anchisi y Compañía, S. A.», también de Barcelona, mediante la absorción por parte de esta última de la primera, previa la disolución sin liquidación de «Laboratorios Icape, S. L.», con la transmisión en bloque de su patrimonio a «Anchisi y Compañía, S. A.», percibiendo los socios de «Laboratorios Icape, S. L.», por canje de las participaciones sociales que posean por acciones de «Anchisi y Compañía, S. A.», en la proporción de dos acciones al portador de valor nominal de 500 pesetas cada una de la absorbente por cada participación social de 1.000 pesetas nominales de la absorbida.

Segundo.—Aprobar el balance social de fusión referido al día 31 de mayo de 1971.

Tercero.—Autorizar tan ampliamente como en derecho sea menester a la Gerencia para que lleve a cabo todos los actos y gestiones de la fusión, determinando las demás condiciones como consecuencia de los acuerdos precedentes, suscribiendo los documentos públicos y privados que sean del caso con disolución sin liquidación de la Sociedad, haciendo al efecto las manifestaciones que se juzguen necesarias, cuidando de las correspondientes inscripciones en el Registro Mercantil de esta provincia, subsanando y rectificando defectos y omisiones para la plena efectividad de dichos acuerdos.

Cuarto.—La efectividad legal de todo ello, no obstante, queda supeditada a la condición suspensiva de que la razón social «Anchisi y Compañía, S. A.», por parte de su Junta general de accionistas y en debida forma, se adopten los correlativos acuerdos de la fusión.

Barcelona, 14 de junio de 1971.—La Gerencia.—8.177-C. y 3.ª 5-7-1971

COMPANIA AGUAS VILAFRANCA, S. A.

En Vilafranca del Panadés, treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.

En el domicilio social de la «Compañía Aguas Vilafranca, S. A.», se reúnen don Luis Melo García, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Vilafranca del Panadés y los concejales siguientes: Don Luis Pallerola Cuyás, don Juan Cortadella Marimón, don Santiago Alayo Girona, don José Güell Bertrán, don Juan Bages Tomás, don Jaime Benach Vives, don José Badia Cendra, don Ramón Aranda Giménez, don Jorge Cendra Aguiló, don Ricardo Poch Guasch, don Luis M.ª Udina Castell y don Félix Sabaté Güell, todos ellos en representación del muy ilustre Ayuntamiento de Vilafranca del Panadés, que posee la totalidad de las acciones de la Compañía y numeradas del número 1 al 300, ambos inclusive, representando en junto la totalidad del capital social, que se eleva a la suma de pesetas 150.000, que se hallan totalmente desembolsadas.

Los reunidos por unanimidad acuerdan que la presente reunión sea considerada como Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, puesto que se halla representada la totalidad del capital social, y también por unanimidad acuerdan nombrar Presidente para esta Junta a don Luis Melo García, y Secretario, a don Luis M.ª Udina Castell.

La presidencia declara válidamente constituida la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad y seguidamente se procede a fijar el orden del día de la misma, que comprende los siguientes extremos:

- a) Disolución de la Compañía y adjudicación de los bienes de la misma.
- b) Designación de la persona que deba formalizar los acuerdos que se adopten.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, quien expone a los reunidos la necesidad de disolver la «Compañía Aguas Vilafranca, S. A.», para dar cumplimiento a la resolución de la Subsecretaría de la Gobernación, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Este Ministerio ha acordado aprobar el expediente instruido por el Ayuntamiento de Vilafranca del Panadés, de la provincia de Barcelona, para la municipalización con monopolio del servicio de abastecimiento domiciliario de agua a dicha localidad, servicio que se presentará mediante la forma de gestión directa por la Corporación con órgano especial de administración, con las mismas tarifas que ya se venían aplicando en la prestación del servicio, debiendo tenerse en cuenta que para modificar las tarifas deberá obtenerse la aprobación de las mismas con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 48 1966, de 23 de julio.»

En vista de ello se acuerda por unanimidad disolver la «Compañía Aguas Vilafranca, S. A.», y adjudicar todos los bienes en bloque de activo y pasivo al muy ilustre Ayuntamiento de Vilafranca del Panadés, dado que posee la totalidad de acciones de la Compañía.

El balance de esta fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.323,43
Caja de Ahorros del Panadés	253.914,50
Banco Español de Crédito	3.667,16
Recibos	414.685,70
Materiales	1.875,—
Inmuebles	522.441,16
Mobiliario	204.476,72

	Pesetas
Contadores	16.101,15
Maquinaria y herramientas	1.455.963,—
Recibos incobrables	9.124,85
Deudores varios	96.146,10
Vehículos	425.261,04
Depósitos y fianzas	19.250,—
Instalaciones	2.382.302,26
Suma del activo	5.792.532,07
Pasivo:	
Capital	150.000,—
Fondo de reserva	729.860,13
Depósitos y fianzas	17.000,—
Amortizaciones	1.521.082,98
Obligaciones pendientes de pago	19.500,—
Dividendos a repartir	2.260,—
Intereses a pagar obligaciones	9.536,50
Caja de Ahorros del Panadés	
Cuenta 1.201	724.482,81
Caja de Ahorros del Panadés	
Cuenta 510	328.122,19
Caja de Ahorros del Panadés	
Cuenta 9.300	224.818,25
Impuesto Rentas Trabajo Personal	10.757,—
Impuesto Trafico de Empresas	27.199,33
Acreedores varios	1.296.167,14
Acometidas pendientes de instalar	671.444,10
Pérdidas y ganancias	60.301,64
Sumas del pasivo	5.792.532,07

También se acuerda por unanimidad designar y se designa a don Luis Melo García para que cumplimente y formalice los acuerdos adoptados, firmando al efecto cuantas escrituras públicas sean necesarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente, que leída y hallada conforme aprueban y firman los asistentes.—4.099-A. 1.ª 5-7-1971

MOBILIARIA GREDOS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 64
Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	21.116.230,19	Capital	100.000.000,—
Cartera de valores	116.754.170,75	Reservas	14.339.625,76
Gastos de constitución	1.029.563,38	Acreedores varios	42.785,—
Bancos. Depósito valores (nominal)	67.445.305,—	Pérdidas y Ganancias	24.517.553,56
		Valores depositados y sin dep. (nominal)	67.445.305,—
Total	206.345.269,32	Total	206.345.269,32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos y amortización	458.512,66	Dividendos percibidos	5.220.559,22
Resultado valores enajenados	35.252,50	Beneficio en venta valores	7.665.427,60
Beneficio ejercicio	24.517.553,56	Otros ingresos	12.125.831,90
Total	25.011.318,72	Total	25.011.318,72

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1970

Clase de valores	Pesetas nominales	Valor en libras
Valores de renta fija	614.500	591.377,80
Valores de renta variable (acciones)	66.830.805	116.162.792,95
Totales	67.445.305	116.754.170,75

Madrid, 26 de junio de 1971.—8.240-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Adquisición de cigüeñales

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca a licitación pública por el sistema de concurso para la adquisición de 250 cigüeñales para coches «Leyland-Worldmaster» o «Pegaso 5022».

Las bases del concurso pueden ser examinadas en los locales de esta Empresa (Compras-Almacén), calle de Alcantara, número 24, tercera planta, todos los días laborables, de nueve a las catorce horas.

La admisión de ofertas quedará cerrada a las doce horas del día en que se cumplan los quince hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 1971.—4.151-A.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES MADRID

Relación de las bolas representativas de series de diez obligaciones del empréstito de 1949 de la Empresa Municipal de Transportes y de los títulos correspondientes, que han resultado amortizados en el decimoséptimo sorteo de amortización celebrado el día 8 de junio de 1971 en el salón de sorteos de la Lotería Nacional

Números de las bolas representativas	Númeración de los títulos que resultan amortizados
7	61 a 70
27	261 a 270
42	411 a 420
47	461 a 470
59	581 a 590
63	621 a 630
64	631 a 640
65	641 a 650
101	1.001 a 1.010
109	1.081 a 1.090
154	1.531 a 1.540
167	1.661 a 1.670
204	2.031 a 2.040
207	2.061 a 2.070
248	2.471 a 2.480
275	2.741 a 2.750
297	2.961 a 2.970
342	3.411 a 3.420
343	3.421 a 3.430
347	3.461 a 3.470
354	3.531 a 3.540
361	3.601 a 3.610
402	4.011 a 4.020
414	4.131 a 4.140
429	4.281 a 4.290
447	4.461 a 4.470
448	4.471 a 4.480
459	4.581 a 4.590
479	4.781 a 4.790
539	5.381 a 5.390
550	5.491 a 5.500
569	5.681 a 5.690
575	5.741 a 5.750
578	5.771 a 5.780
593	5.921 a 5.930
609	6.081 a 6.090
640	6.391 a 6.400
645	6.441 a 6.450
663	6.621 a 6.630
669	6.681 a 6.690
706	7.051 a 7.060
714	7.131 a 7.140
717	7.161 a 7.170
718	7.171 a 7.180
719	7.181 a 7.190
735	7.341 a 7.350
746	7.451 a 7.460
747	7.461 a 7.470
755	7.541 a 7.550
762	7.611 a 7.620
771	7.701 a 7.710
794	7.931 a 7.940

Números de las bolas representativas	Númeración de los títulos que resultan amortizados	Números de las bolas representativas	Númeración de los títulos que resultan amortizados
795	7.941 a	2.197	21.961 a 21.970
804	8.031 a	2.200	21.991 a 22.000
817	8.161 a	2.207	22.061 a 22.070
819	8.181 a	2.212	22.111 a 22.120
824	8.231 a	2.234	22.331 a 22.340
834	8.331 a	2.238	22.371 a 22.380
837	8.361 a	2.257	22.561 a 22.570
848	8.471 a	2.280	22.791 a 22.800
858	8.571 a	2.285	22.841 a 22.850
880	8.791 a	2.295	22.941 a 22.950
885	8.841 a	2.316	23.151 a 23.160
896	8.951 a	2.318	23.171 a 23.180
972	9.711 a	2.332	23.311 a 23.320
974	9.731 a	2.338	23.371 a 23.380
975	9.741 a	2.342	23.411 a 23.420
1.017	10.161 a	2.352	23.511 a 23.520
1.024	10.231 a	2.358	23.571 a 23.580
1.026	10.251 a	2.362	23.611 a 23.620
1.029	10.281 a	2.385	23.841 a 23.850
1.032	10.311 a	2.399	23.981 a 23.990
1.040	10.391 a	2.442	24.411 a 24.420
1.054	10.531 a	2.444	24.431 a 24.440
1.058	10.571 a	2.445	24.441 a 24.450
1.067	10.661 a	2.464	24.631 a 24.640
1.069	10.681 a	2.467	24.661 a 24.670
1.104	11.031 a	2.481	24.801 a 24.810
1.112	11.111 a	2.493	24.921 a 24.930
1.120	11.191 a	2.503	25.021 a 25.030
1.129	11.281 a	2.512	25.111 a 25.120
1.132	11.311 a	2.513	25.121 a 25.130
1.156	11.551 a	2.524	25.231 a 25.240
1.162	11.611 a	2.560	25.591 a 25.600
1.177	11.761 a	2.584	25.831 a 25.840
1.179	11.781 a	2.609	26.081 a 26.090
1.192	11.911 a	2.622	26.211 a 26.220
1.199	11.981 a	2.636	26.351 a 26.360
1.210	12.091 a	2.644	26.431 a 26.440
1.218	12.171 a	2.699	26.981 a 26.990
1.268	12.671 a	2.738	27.371 a 27.380
1.274	12.731 a	2.748	27.471 a 27.480
1.320	13.191 a	2.751	27.501 a 27.510
1.323	13.221 a	2.772	27.711 a 27.720
1.330	13.291 a	2.780	27.791 a 27.800
1.353	13.521 a	2.810	28.091 a 28.100
1.371	13.701 a	2.812	28.111 a 28.120
1.378	13.771 a	2.814	28.131 a 28.140
1.391	13.901 a	2.816	28.151 a 28.160
1.401	14.001 a	2.853	28.521 a 28.530
1.408	14.071 a	2.875	28.741 a 28.750
1.422	14.211 a	2.876	28.751 a 28.760
1.483	14.821 a	2.903	29.021 a 29.030
1.522	15.211 a	2.921	29.201 a 29.210
1.529	15.281 a	2.953	29.521 a 29.530
1.546	15.451 a	2.956	29.551 a 29.560
1.552	15.511 a	2.969	29.681 a 29.690
1.556	15.551 a	3.031	30.301 a 30.310
1.571	15.701 a	3.040	30.391 a 30.400
1.573	15.721 a	3.045	30.441 a 30.450
1.589	15.881 a	3.068	30.671 a 30.680
1.602	16.011 a	3.071	30.701 a 30.710
1.612	16.111 a	3.073	30.721 a 30.730
1.621	16.201 a	3.085	30.841 a 30.850
1.662	16.611 a	3.086	30.851 a 30.860
1.674	16.731 a	3.091	30.901 a 30.910
1.685	16.841 a	3.093	30.921 a 30.930
1.741	17.401 a	3.108	31.071 a 31.080
1.749	17.481 a	3.113	31.121 a 31.130
1.760	17.591 a	3.124	31.231 a 31.240
1.764	17.631 a	3.128	31.271 a 31.280
1.788	17.871 a	3.135	31.341 a 31.350
1.791	17.901 a	3.139	31.381 a 31.390
1.844	18.431 a	3.143	31.421 a 31.430
1.869	18.681 a	3.146	31.451 a 31.460
1.926	19.251 a	3.165	31.641 a 31.650
1.933	19.321 a	3.173	31.721 a 31.730
1.955	19.541 a	3.194	31.931 a 31.940
1.959	19.581 a	3.248	32.471 a 32.480
1.963	19.621 a	3.253	32.521 a 32.530
1.977	19.761 a	3.255	32.541 a 32.550
1.983	19.821 a	3.290	32.891 a 32.900
2.003	20.021 a	3.309	33.081 a 33.090
2.020	20.191 a	3.312	33.111 a 33.120
2.040	20.391 a	3.372	33.711 a 33.720
2.041	20.401 a	3.388	33.871 a 33.880
2.044	20.431 a	3.409	34.081 a 34.090
2.071	20.701 a	3.410	34.091 a 34.100
2.102	21.011 a	3.423	34.221 a 34.230
2.126	21.251 a	3.424	34.231 a 34.240
2.163	21.621 a	3.526	35.251 a 35.260
2.165	21.641 a	3.541	35.401 a 35.410
2.186	21.851 a	3.552	35.511 a 35.520

Números de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	Números de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	Números de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados
3.556	35.551 a 35.560	4.788	47.871 a 47.880	6.269	62.681 a 62.690
3.593	35.921 a 35.930	4.811	48.101 a 48.110	6.275	62.741 a 62.750
3.601	36.001 a 36.010	4.845	48.441 a 48.450	6.286	62.851 a 62.860
3.615	36.141 a 36.150	4.849	48.481 a 48.490	6.288	62.871 a 62.880
3.618	36.171 a 36.180	4.857	48.561 a 48.570	6.301	63.001 a 63.010
3.630	36.291 a 36.300	4.902	49.011 a 49.020	6.306	63.051 a 63.060
3.636	36.351 a 36.360	4.937	49.361 a 49.370	6.326	63.251 a 63.260
3.661	36.601 a 36.610	4.952	49.511 a 49.520	6.330	63.291 a 63.300
3.664	36.631 a 36.640	4.970	49.691 a 49.700	6.350	63.491 a 63.500
3.684	36.831 a 36.840	4.990	49.891 a 49.900	6.416	64.151 a 64.160
3.703	37.021 a 37.030	5.004	50.031 a 50.040	6.422	64.211 a 64.220
3.757	37.561 a 37.570	5.012	50.111 a 50.120	6.430	64.291 a 64.300
3.815	38.141 a 38.150	5.033	50.321 a 50.330	6.442	64.411 a 64.420
3.820	38.191 a 38.200	5.057	50.561 a 50.570	6.462	64.611 a 64.620
3.846	38.451 a 38.460	5.062	50.611 a 50.620	6.481	64.801 a 64.810
3.854	38.531 a 38.540	5.067	50.661 a 50.670	6.495	64.941 a 64.950
3.924	39.231 a 39.240	5.080	50.791 a 50.800	6.497	64.961 a 64.970
3.928	39.271 a 39.280	5.098	50.971 a 50.980	6.498	64.971 a 64.980
3.929	39.281 a 39.290	5.104	51.031 a 51.040	6.510	65.091 a 65.100
3.945	39.441 a 39.450	5.137	51.361 a 51.370	6.538	65.371 a 65.380
3.951	39.501 a 39.510	5.200	51.991 a 52.000	6.569	65.681 a 65.690
3.957	39.561 a 39.570	5.254	52.531 a 52.540	6.581	65.801 a 65.810
3.966	39.651 a 39.660	5.272	52.711 a 52.720	6.612	66.111 a 66.120
3.974	39.731 a 39.740	5.286	52.851 a 52.860	6.617	66.161 a 66.170
3.986	39.851 a 39.860	5.304	53.031 a 53.040	6.621	66.201 a 66.210
3.991	39.901 a 39.910	5.310	53.091 a 53.100	6.639	66.381 a 66.390
4.002	40.011 a 40.020	5.314	53.131 a 53.140	6.673	66.721 a 66.730
4.026	40.251 a 40.260	5.321	53.201 a 53.210	6.677	66.761 a 66.770
4.039	40.381 a 40.390	5.332	53.311 a 53.320	6.678	66.771 a 66.780
4.057	40.561 a 40.570	5.343	53.421 a 53.430	6.681	66.801 a 66.810
4.062	40.611 a 40.620	5.349	53.481 a 53.490	6.689	66.881 a 66.890
4.068	40.671 a 40.680	5.350	53.491 a 53.500	6.699	66.981 a 66.990
4.092	40.911 a 40.920	5.358	53.571 a 53.580	6.720	67.191 a 67.200
4.121	41.201 a 41.210	5.364	53.631 a 53.640	6.725	67.241 a 67.250
4.126	41.251 a 41.260	5.369	53.681 a 53.690	6.747	67.461 a 67.470
4.129	41.281 a 41.290	5.374	53.731 a 53.740	6.774	67.731 a 67.740
4.132	41.311 a 41.320	5.411	54.101 a 54.110	6.782	67.811 a 67.820
4.140	41.391 a 41.400	5.421	54.201 a 54.209	6.815	68.141 a 68.150
4.145	41.441 a 41.450	última bola		6.828	68.271 a 68.280
4.149	41.481 a 41.490	5.430	54.291 a 54.300	6.834	68.331 a 68.340
4.164	41.631 a 41.640	5.471	54.701 a 54.710	6.838	68.371 a 68.380
4.166	41.651 a 41.660	5.474	54.731 a 54.740	6.848	68.471 a 68.480
4.175	41.741 a 41.750	5.491	54.901 a 54.910	6.859	68.581 a 68.590
4.177	41.761 a 41.770	5.500	54.991 a 55.000	6.867	68.661 a 68.670
4.184	41.831 a 41.840	5.508	55.071 a 55.080	6.873	68.721 a 68.730
4.187	41.861 a 41.870	5.536	55.351 a 55.360	6.876	68.751 a 68.760
4.195	41.941 a 41.950	5.559	55.581 a 55.590	6.886	68.851 a 68.860
4.200	41.991 a 42.000	5.570	55.691 a 55.700	6.913	69.121 a 69.130
4.223	42.221 a 42.230	5.615	56.141 a 56.150	6.916	69.151 a 69.160
4.225	42.241 a 42.250	5.643	56.421 a 56.430	6.959	69.581 a 69.590
4.242	42.411 a 42.420	5.658	56.571 a 56.580	6.969	69.681 a 69.690
4.243	42.421 a 42.430	5.672	56.711 a 56.720	6.970	69.691 a 69.700
4.244	42.431 a 42.440	5.674	56.731 a 56.740	6.998	69.971 a 69.980
4.253	42.521 a 42.530	5.698	56.971 a 56.980	7.041	70.401 a 70.410
4.261	42.601 a 42.610	5.715	57.141 a 57.150	7.046	70.451 a 70.460
4.286	42.851 a 42.860	5.719	57.181 a 57.190	7.048	70.471 a 70.480
4.308	43.071 a 43.080	5.730	57.291 a 57.300	7.087	70.861 a 70.870
4.315	43.141 a 43.150	5.742	57.411 a 57.420	7.096	70.951 a 70.960
4.326	43.251 a 43.260	5.750	57.491 a 57.500	7.099	70.981 a 70.990
4.328	43.271 a 43.280	5.778	57.771 a 57.780	7.101	71.001 a 71.010
4.363	43.621 a 43.630	5.780	57.791 a 57.800	7.104	71.031 a 71.040
4.387	43.861 a 43.870	5.796	57.951 a 57.960	7.111	71.101 a 71.110
4.392	43.911 a 43.920	5.822	58.211 a 58.220	7.188	71.871 a 71.880
4.406	44.051 a 44.060	5.827	58.261 a 58.270	7.192	71.911 a 71.920
4.407	44.061 a 44.070	5.830	58.291 a 58.300	7.198	71.971 a 71.980
4.416	44.151 a 44.160	5.894	58.931 a 58.940	7.224	72.231 a 72.240
4.472	44.711 a 44.720	5.898	58.971 a 58.980	7.250	72.491 a 72.500
4.507	45.061 a 45.070	5.900	59.991 a 59.000	7.251	72.501 a 72.510
4.518	45.171 a 45.180	5.925	59.241 a 59.250	7.252	72.511 a 72.520
4.524	45.231 a 45.240	5.927	59.261 a 59.270	7.264	72.631 a 72.640
4.526	45.251 a 45.260	5.961	59.601 a 59.610	7.269	72.681 a 72.690
4.541	45.401 a 45.410	5.971	59.701 a 59.710	7.273	72.721 a 72.730
4.565	45.641 a 45.650	5.975	59.741 a 59.750	7.330	73.291 a 73.300
4.588	45.871 a 45.880	5.979	59.781 a 59.790	7.384	73.831 a 73.840
4.603	46.021 a 46.030	5.981	59.801 a 59.810	7.414	74.131 a 74.140
4.629	46.281 a 46.290	6.002	60.011 a 60.020	7.430	74.291 a 74.300
4.640	46.391 a 46.400	6.010	60.091 a 60.100	7.455	74.541 a 74.550
4.653	46.521 a 46.530	6.069	60.681 a 60.690	7.464	74.631 a 74.640
4.657	46.561 a 46.570	6.072	60.711 a 60.720	7.470	74.691 a 74.700
4.659	46.581 a 46.590	6.094	60.931 a 60.940	7.483	74.821 a 74.830
4.663	46.621 a 46.630	6.118	61.171 a 61.180	7.493	74.921 a 74.930
4.669	46.681 a 46.690	6.124	61.231 a 61.240	7.501	75.001 a 75.010
4.672	46.711 a 46.720	6.144	61.431 a 61.440	7.509	75.081 a 75.090
4.677	46.761 a 46.770	6.155	61.541 a 61.550	7.535	75.341 a 75.350
4.686	46.851 a 46.860	6.171	61.701 a 61.710	7.546	75.451 a 75.460
4.692	46.911 a 46.920	6.172	61.711 a 61.720	7.555	75.541 a 75.550
4.705	47.041 a 47.050	6.216	62.151 a 62.160	7.614	76.131 a 76.140
4.715	47.141 a 47.150	6.232	62.311 a 62.320	7.621	76.201 a 76.210
4.732	47.311 a 47.320	6.237	62.361 a 62.370	7.622	76.211 a 76.220
4.746	47.451 a 47.460	6.239	62.381 a 62.390	7.627	76.261 a 76.270
4.780	47.791 a 47.800	6.242	62.411 a 62.420	7.634	76.331 a 76.340

Números de las boías representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	Números de las boías representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados	Números de las boías representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados
7.675	76.741 a 76.750	8.797	87.961 a 87.970	10.080	100.791 a 100.800
7.689	76.881 a 76.890	8.810	88.091 a 88.100	10.103	101.021 a 101.030
7.691	76.901 a 76.910	8.824	88.231 a 88.240	10.141	101.401 a 101.410
7.704	77.031 a 77.040	8.829	88.281 a 88.290	10.142	101.411 a 101.420
7.718	77.171 a 77.180	8.853	88.521 a 88.530	10.163	101.621 a 101.630
7.722	77.211 a 77.220	8.868	88.671 a 88.680	10.170	101.691 a 101.700
7.726	77.251 a 77.260	8.885	88.841 a 88.850	10.171	101.701 a 101.710
7.727	77.261 a 77.270	8.907	89.061 a 89.070	10.176	101.751 a 101.760
7.732	77.311 a 77.320	8.922	89.211 a 89.220	10.181	101.801 a 101.810
7.774	77.731 a 77.740	8.924	89.231 a 89.240	10.182	101.811 a 101.820
7.784	77.831 a 77.840	8.934	89.331 a 89.340	10.186	101.851 a 101.860
7.791	77.901 a 77.910	8.958	89.571 a 89.580	10.200	101.991 a 102.000
7.809	78.081 a 78.090	8.970	89.691 a 89.700	10.231	102.301 a 102.310
7.812	78.111 a 78.120	8.978	89.771 a 89.780	10.242	102.411 a 102.420
7.814	78.131 a 78.140	8.985	89.841 a 89.850	10.259	102.581 a 102.590
7.826	78.251 a 78.260	8.994	89.931 a 89.940	10.265	102.641 a 102.650
7.844	78.431 a 78.440	9.002	90.011 a 90.020	10.276	102.751 a 102.760
7.846	78.451 a 78.460	9.035	90.341 a 90.350	10.281	102.801 a 102.810
7.851	78.801 a 78.810	9.038	90.371 a 90.380	10.292	102.911 a 102.920
7.900	78.991 a 79.000	9.044	90.431 a 90.440	10.330	103.291 a 103.300
7.905	79.041 a 79.050	9.049	90.481 a 90.490	10.353	103.521 a 103.530
7.917	79.161 a 79.170	9.050	90.491 a 90.500	10.357	103.561 a 103.570
7.957	79.561 a 79.570	9.051	90.501 a 90.510	10.363	103.621 a 103.630
7.964	79.631 a 79.640	9.065	90.641 a 90.650	10.370	103.691 a 103.700
7.965	79.641 a 79.650	9.118	91.171 a 91.180	10.394	103.931 a 103.940
7.978	79.771 a 79.780	9.119	91.181 a 91.190	10.415	104.141 a 104.150
7.984	79.831 a 79.840	9.154	91.531 a 91.540	10.441	104.401 a 104.410
8.005	80.041 a 80.050	9.171	91.701 a 91.710	10.445	104.441 a 104.450
8.008	80.071 a 80.080	9.186	91.851 a 91.860	10.463	104.621 a 104.630
8.011	80.101 a 80.110	9.192	91.911 a 91.920	10.497	104.961 a 104.970
8.015	80.141 a 80.150	9.214	92.131 a 92.140	10.521	105.201 a 105.210
8.023	80.221 a 80.230	9.220	92.191 a 92.200	10.532	105.311 a 105.320
8.029	80.281 a 80.290	9.226	92.251 a 92.260	10.536	105.351 a 105.360
8.034	80.331 a 80.340	9.228	92.271 a 92.280	10.551	105.501 a 105.510
8.059	80.581 a 80.590	9.266	92.651 a 92.660	10.575	105.741 a 105.750
8.063	80.621 a 80.630	9.302	93.011 a 93.020	10.585	105.841 a 105.850
8.071	80.701 a 80.710	9.325	93.241 a 93.250	10.651	106.501 a 106.510
8.097	80.961 a 80.970	9.331	93.301 a 93.310	10.658	106.571 a 106.580
8.100	80.991 a 81.000	9.348	93.471 a 93.480	10.662	106.611 a 106.620
8.129	81.281 a 81.290	9.350	93.491 a 93.500	10.670	106.691 a 106.700
8.144	81.431 a 81.440	9.366	93.651 a 93.660	10.680	106.791 a 106.800
8.168	81.671 a 81.680	9.373	93.721 a 93.730	10.696	106.951 a 106.960
8.169	81.681 a 81.690	9.397	93.961 a 93.970	10.709	107.081 a 107.090
8.181	81.801 a 81.810	9.413	94.121 a 94.130	10.748	107.471 a 107.480
8.202	82.011 a 82.020	9.422	94.211 a 94.220	10.755	107.541 a 107.550
8.204	82.031 a 82.040	9.434	94.331 a 94.340	10.764	107.631 a 107.640
8.205	82.041 a 82.050	9.437	94.361 a 94.370	10.823	108.221 a 108.230
8.230	82.291 a 82.300	9.445	94.441 a 94.450	10.844	108.431 a 108.440
8.236	82.351 a 82.360	9.458	94.571 a 94.580	10.864	108.631 a 108.640
8.245	82.441 a 82.450	9.463	94.621 a 94.630	10.869	108.681 a 108.690
8.258	82.571 a 82.580	9.485	94.841 a 94.850	10.870	108.691 a 108.700
8.265	82.641 a 82.650	9.486	94.851 a 94.860	10.876	108.751 a 108.760
8.269	82.681 a 82.690	9.490	94.891 a 94.900	10.906	109.051 a 109.060
8.305	83.041 a 83.050	9.498	94.971 a 94.980	10.923	109.221 a 109.230
8.310	83.091 a 83.100	9.506	95.051 a 95.060	10.930	109.291 a 109.300
8.362	83.611 a 83.620	9.538	95.371 a 95.380	10.940	109.391 a 109.400
8.377	83.761 a 83.770	9.550	95.491 a 95.500	10.946	109.451 a 109.460
8.378	83.771 a 83.780	9.559	95.581 a 95.590	10.960	109.591 a 109.600
8.434	84.331 a 84.340	9.567	95.661 a 95.670	10.964	109.631 a 109.640
8.448	84.471 a 84.480	9.581	95.801 a 95.810	10.975	109.741 a 109.750
8.451	84.501 a 84.510	9.693	96.921 a 96.930	10.999	109.981 a 109.990
8.461	84.601 a 84.610	9.706	97.051 a 97.060	11.000	109.991 a 110.000
8.466	84.651 a 84.660	9.707	97.061 a 97.070	11.038	110.371 a 110.380
8.471	84.701 a 84.710	9.718	97.171 a 97.180	11.039	110.381 a 110.390
8.472	84.711 a 84.720	9.732	97.311 a 97.320	11.049	110.481 a 110.490
8.492	84.911 a 84.920	9.733	97.321 a 97.330	11.050	110.491 a 110.500
8.505	85.041 a 85.050	9.749	97.481 a 97.490	11.068	110.671 a 110.680
8.514	85.131 a 85.140	9.768	97.671 a 97.680	11.070	110.691 a 110.700
8.542	85.411 a 85.420	9.773	97.721 a 97.730	11.083	110.821 a 110.830
8.546	85.451 a 85.460	9.778	97.771 a 97.780	11.092	110.911 a 110.920
8.549	85.481 a 85.490	9.800	97.991 a 98.000	11.096	110.951 a 110.960
8.571	85.701 a 85.710	9.821	98.201 a 98.210	11.107	111.061 a 111.070
8.574	85.731 a 85.740	9.826	98.251 a 98.260	11.135	111.341 a 111.350
8.576	85.751 a 85.760	9.862	98.611 a 98.620	11.155	111.541 a 111.550
8.584	85.831 a 85.840	9.877	98.761 a 98.770	11.165	111.641 a 111.650
8.591	85.901 a 85.910	9.887	98.861 a 98.870	11.193	111.921 a 111.930
8.600	85.991 a 86.000	9.903	99.021 a 99.030	11.196	111.951 a 111.960
8.615	86.141 a 86.150	9.906	99.051 a 99.060	11.198	111.971 a 111.980
8.625	86.241 a 86.250	9.909	99.081 a 99.090	11.214	112.131 a 112.140
8.632	86.311 a 86.320	9.922	99.211 a 99.220	11.219	112.181 a 112.190
8.635	86.341 a 86.350	9.948	99.471 a 99.480	11.226	112.251 a 112.260
8.665	86.641 a 86.650	9.951	99.501 a 99.510	11.240	112.391 a 112.400
8.677	86.761 a 86.770	9.959	99.581 a 99.590	11.245	112.441 a 112.450
8.683	86.821 a 86.830	9.962	99.611 a 99.620	11.272	112.711 a 112.720
8.689	86.881 a 86.890	9.976	99.751 a 99.760	11.275	112.741 a 112.750
8.694	86.931 a 86.940	10.005	100.041 a 100.050	11.324	113.231 a 113.240
8.701	87.001 a 87.010	10.014	100.131 a 100.140	11.326	113.251 a 113.260
8.760	87.591 a 87.600	10.034	100.331 a 100.340	11.394	113.931 a 113.940
8.779	87.781 a 87.790	10.035	100.341 a 100.350	11.396	113.951 a 113.960
8.787	87.861 a 87.870	10.042	100.411 a 100.420	11.414	114.131 a 114.140
8.793	87.921 a 87.930	10.062	100.611 a 100.620	11.424	114.231 a 114.240

Números de las bolas representativas	Numeración de los títulos que resultan amortizados
11.434	114.331 a 114.340
11.445	114.441 a 114.450
11.448	114.471 a 114.480
11.470	114.691 a 114.700
11.476	114.751 a 114.760
11.491	114.901 a 114.910
11.495	114.941 a 114.950
11.529	115.281 a 115.290
11.554	115.531 a 115.540
11.580	115.791 a 115.800
11.587	115.861 a 115.870
11.588	115.871 a 115.880
11.622	116.211 a 116.220
11.630	116.291 a 116.300
11.636	116.351 a 116.360
11.652	116.511 a 116.520
11.692	116.911 a 116.920
11.693	116.921 a 116.930
11.710	117.091 a 117.100
11.727	117.261 a 117.270
11.732	117.311 a 117.320
11.733	117.321 a 117.330
11.783	117.821 a 117.830
11.784	117.831 a 117.840
11.785	117.841 a 117.850
11.812	118.111 a 118.120
11.813	118.121 a 118.130
11.817	118.161 a 118.170
11.875	118.741 a 118.750
11.878	118.771 a 118.780
11.879	118.781 a 118.790
11.894	118.931 a 118.940
11.895	118.941 a 118.950
11.901	119.001 a 119.010
11.915	119.141 a 119.150
11.923	119.221 a 119.230
11.957	119.561 a 119.570
11.965	119.641 a 119.650
11.974	119.731 a 119.740
11.975	119.741 a 119.750
11.989	119.881 a 119.890
11.993	119.921 a 119.930
11.999	119.981 a 119.990
12.009	120.081 a 120.090
12.038	120.371 a 120.380
12.040	120.391 a 120.400
12.047	120.461 a 120.470
12.055	120.541 a 120.550
12.065	120.641 a 120.650
12.083	120.821 a 120.830
12.093	120.921 a 120.930
12.094	120.931 a 120.940
12.121	121.201 a 121.210
12.128	121.271 a 121.280
12.132	121.311 a 121.320
12.140	121.391 a 121.400
12.145	121.441 a 121.450
12.176	121.751 a 121.760
12.180	121.791 a 121.800
12.183	121.821 a 121.830
12.187	121.861 a 121.870
12.198	121.971 a 121.980
12.210	122.091 a 122.100
12.211	122.101 a 122.110
12.222	122.211 a 122.220
12.237	122.361 a 122.370
12.268	122.671 a 122.680
12.270	122.691 a 122.700
12.305	123.041 a 123.050
12.311	123.101 a 123.110
12.325	123.241 a 123.250
12.339	123.381 a 123.390
12.366	123.651 a 123.660
12.382	123.811 a 123.820
12.383	123.821 a 123.830
12.389	123.881 a 123.890
12.393	123.921 a 123.930
12.397	123.961 a 123.970
12.401	124.001 a 124.010
12.409	124.081 a 124.090
12.414	124.131 a 124.140
12.445	124.441 a 124.450
12.457	124.561 a 124.570
12.477	124.761 a 124.770

Además de los títulos consignados en la relación precedente, han sido amortizados automáticamente los números 42.218 al 42.220, correspondientes al resto de la

decena de la última bola extraída en el sorteo del año anterior.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Director-Gerente.—4.055-A.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PENARROYA Y PUERTOLLANO

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica, a los efectos consiguientes, que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 22 de junio corriente, aprobó el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

Activo:

Resultado de la liquidación: 21.472.889,71 pesetas.

Pasivo:

Acreeedores varios («Sociedad Minera y Metalúrgica de Penarroya-España. S. A.»): 21.472.889,71 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Liquidador.—8.264-C.

FRIGO CANARIAS, S. A.

TELDE (LAS PALMAS)

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de junio actual, acordó por unanimidad elevar el capital social en un importe de trece millones quinientos mil pesetas, mediante la emisión de dos mil setecientas acciones al portador, numeradas correlativamente del 5.401 al 8.100, que se ofrecen a la par a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas.

La suscripción de los nuevos títulos y el desembolso de su importe a razón de 5.000 pesetas cada uno, se llevará a cabo en el domicilio social, contra presentación y entrega del cupón número 3 de las acciones actualmente en circulación, el cual quedará nulo y sin ningún valor, una vez transcurrido el plazo en que podrá ejercitarse este derecho, que será desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 15 del próximo mes de agosto. Las acciones comprendidas entre los números del 1.201 al 5.400 ejercitarán su derecho de suscripción, mediante la presentación, para su estampillado, de los oportunos resguardos provisionales.

Las acciones que no hayan sido suscritas en la fecha tope del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y características que reconocen los Estatutos sociales a los indicados títulos y participarán en los resultados de los negocios sociales a partir del 16 de agosto del año actual.

Telde (Las Palmas), 24 de junio de 1971. El Consejo de Administración.—8.339-C.

FILADELFIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de julio del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en la planta quinta, sala segunda, de la casa número 670 de la avenida de José Antonio (SECEA), de Barcelona, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y revisión de los Estatutos sociales de la Compañía y modificación de los mismos en su caso.

2.º Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejero-Delegado.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 22, a la misma hora, en el mismo domicilio y con sujeción al indicado orden del día.

Barcelona, 28 de junio de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio Calafell Castelló.—8.356-C.

MORTEDERA SAN ANDRES, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 23 de julio próximo, a las cinco y treinta de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tratar sobre los siguientes temas del orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, de informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1970, y elección de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

2.º Separación y cese del actual Administrador y del Apoderado y elección de nuevos Administradores y Apoderados.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán cumplir las formalidades legales y estatutarias que regulan su asistencia.

Barcelona, 23 de junio de 1971.—El Secretario, Alberto Poch Pueyo.—8.353-C.

ROMEA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 del próximo mes de julio, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio 1970

2. Aplicación de resultados.

3. Aprobación de la gestión del Consejo.

4. Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 26 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.348-C

HIJOS DE FCO. RUFINO MORENO SANTA MARIA, S. A.

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de San Pablo, 1, el próximo día 18 de julio, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Presentación de Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1970 y gestión del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 1 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.296-D.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y MUERTE

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	1.087.617,89	Reservas patrimoniales:	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes	2.631.818,33	Estatutarias	3.800.864,60
Valores mobiliarios:		Eventualidades	1.000.000,—
Deuda pública del Estado Español. 1.868.000,—		Fondo para fluctuación de valores	4.800.864,60
Otros valores públicos	57.500,—	Reser. téc. legales (sin deducir la parte reasegur.):	3.144.563,56
Valores industr. y comerciales	11.117.900,—	Para riesgos en curso	4.485.686,—
Otros valores	11.601.767,17	Para siniestros pend. de liquidación o pago	9.786.248,—
	24.645.167,17	Para pago de comisiones de las primas cobradas y de las pendientes de cobro	1.556.081,—
Inmuebles	304.771,—	Provisiones:	
Delegaciones y Agencias. Saldos activos	1.652.543,45	Para primas pendientes	1.400.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro	2.576.049,—	Reaseguro cedido:	
Coaseguradores. Saldos activos	119.870,60	Depósitos en nuestro poder de los aceptantes	1.611.770,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Saldos pasivos en efectivo	86.357,—
Reserva riesgos en curso	1.611.770,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos	373.451,60
Reserva siniestros pendien. de liquid. o pago	4.543.610,—	Coaseguradores. Saldos pasivos	42.847,93
Saldos activos en efectivo	41.439,—	Acreedores diversos	7.864.459,25
Deudores diversos	1.120.326,07	Excedente	1.520.788,07
Rentas e intereses pendientes de cobro	39.747,50		
Mobiliario e instalación	1,—		
	36.673.117,01		36.673.117,01

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1970

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	8.375.623,30	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales	2.542.471,16	Para riesgos en curso	5.172.740,—
Gastos generales de producción	2.328.336,88	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liq. o pago. 9.321.151,—	14.493.891,—
Contribuciones e impuestos	346.521,—	Provisión para primas pend. del ejercicio anterior. 750.000,—	13.457.058,50
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Primas del ejercicio (netas de anulaciones)	956.887,—
Para riesgos en curso	4.485.686,—	Derechos de registro sobre primas del ejercicio (netas de anulaciones)	7.681.244,—
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liq. o pago. 9.786.248,—	14.271.934,—	Derechos de póliza y otros recargos	1.443.439,45
Provisiones:		Producto de los fondos invertidos	40.111,90
Para primas pendientes	1.400.000,—	Otros abonos no especificados	2.138.482,—
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios. 599.140,20	4.630.986,—	Sumas reintegradas por siniestros	1.969.664,—
Primas cedidas a los reaseguradores	4.630.986,—	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		Para riesgos en curso	1.611.770,—
Para riesgos en curso	1.485.538,24	Para siniestros pen. de liq. o pago. 891.996,—	2.503.766,—
Para siniestros pend. de liq. o pago. 418.231,—	1.903.769,24		
Intereses de depósitos por reservas	1.607,—		
Excedente	1.520.788,07		
	37.921.176,85		37.921.176,85

Barcelona, 19 de junio de 1971.—El Actuario, Fernando García Loygorri. — El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—8.117-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.